



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0114/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO AL FUNCIONARIO CLAUDIO NIL BARUA ACOSTA, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA HASTA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

19 de febrero de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/33/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DEU/082/2025, presentado por la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viático al funcionario CLAUDIO NIL BARUA ACOSTA, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta la Universidad Nacional del Este, para Coordinador de Sede en el Concurso de Oposición Interno Institucional N° 01/2025 ANDE, del 21 al 22 de febrero de 2025.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar al funcionario CLAUDIO NIL BARUA ACOSTA, C.I.C. N° 1.279.284, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta la Universidad Nacional del Este, para Coordinador de Sede en el Concurso de Oposición Interno Institucional N° 01/2025 ANDE, del 21 al 22 de febrero de 2025.

Art. 2° Autorizar el pago único de guaraníes un millón (G. 1.000.000), en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

